

24-25

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN  
DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL  
SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL  
APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA  
DEFENSA (PLAN 2020)

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS/ PROGRAMAS

CÓDIGO 32202046

UNED

24-25

GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS/  
PROGRAMAS

CÓDIGO 32202046

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS/ PROGRAMAS
Código	32202046
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA (PLAN 2020)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	9
Horas	225
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El objetivo fundamental de esta asignatura dentro del curso es que el alumno pueda alcanzar un conjunto de conocimientos que le permitan una mejor comprensión de la dinámica de la gestión pública orientada a la eficiencia. Podrá establecer criterios objetivos de evaluación de actividades en función del valor añadido que aporten a la consecución de los objetivos. Por último, alcanzará el dominio del lenguaje necesario para interpretar los informes económicos y evaluaciones de costes en todo el proceso de toma de decisiones.

Esta asignatura, a partir de los planteamientos jurídico-legales formulados por la asignatura relacionada con la intervención del Sector Público en la economía, la que desarrolla los sistemas de contratación y la que determina el ámbito de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, plantea la contratación desde la perspectiva del técnico involucrado en el proceso de adquisición a fin de obtener una compra eficiente. Su carácter práctico se complementa con la asignatura que analiza la eficiencia en la contratación pública.

Esta asignatura contribuye al perfil profesional de los egresados por cuanto les permitirá establecer estrategias eficientes de contratación y, en especial, la determinación del objeto del contratos de la manera más adecuada desde los puntos de vista legal y material.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para el máster.

## EQUIPO DOCENTE

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	JULIO MORENO CRESPO
Correo Electrónico	juliomoreno@invi.uned.es

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

JOSÉ MARÍA CORDERO APARICIO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

JUSTO ALBERTO HUERTA BARAJAS  
jushuerta@madrid.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Además de la relación directa con los estudiantes en las sesiones presenciales, todos los estudiantes tienen acceso directo al equipo docente a través de los canales puesto a su disposición al efecto. Por ello, al tratarse de un Máster con un número máximo de 60 estudiantes no es preciso establecer un horario concreto y determinado por cuanto los estudiantes tienen abierta de manera permanente la posibilidad de acceder al equipo docente. Por el mismo motivo, el equipo tiene la posibilidad de contactar con los estudiantes de manera individualizada o como se considere más oportuno.

El canal fundamental de contacto de los estudiantes con el equipo docente es el correo electrónico. En este sentido, además de figurar las respectivas direcciones de correo electrónico en aLF, se facilitan en la primera sesión de clase.

Además del canal citado, los estudiantes tienen acceso al equipo docente a través de otros tres canales básicos, la dirección postal del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", como sede del Máster, el número de teléfono del citado Centro y, el foro de la asignatura cuando se procede a su apertura y a establecer la adecuada disciplina de uso.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación.

CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos.

CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad.

CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones.

CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01 - Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Defensa.

CE04 - Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa.

CE05 - Ser capaz de adaptar el presupuesto en situaciones económicas adversas, a través de fórmulas eficientes.

CE06 - Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.

CE09 - Saber utilizar técnicas económicas y conocer los indicadores económicos que van a permitir evaluar proyectos y contratos de gestión público-privada.

CE11 - Conocer y emplear las técnicas y herramientas informáticas desarrolladas en el sector público y privado para conseguir una mayor eficiencia económica.

CE12 - Ser capaz de realizar análisis financiero de empresas y entidades públicas, de extraer valor a la información financiera y de comunicar este tipo de información a los órganos responsables y directivos.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En general, al finalizar esta asignatura, el alumno será capaz manejar un conjunto de técnicas sobre:

- Análisis y sistemas de costes.
- Contabilidad de costes.
- Análisis de precios.
- La tarifa de las empresas.
- El coste del ciclo de vida.
- El precio de un contrato y su presentación.
- Normativa aplicable.
- Criterios de adjudicación.
- La subasta electrónica.
- Control económico de los proyectos/programas.
- Evaluación de resultados y rendimientos.

Tanto en el ámbito de las diferentes Administraciones Públicas como, de manera específica, en el de la defensa y sus empresas.

## CONTENIDOS

Contenido de la asignatura y bloques temáticos.

El temario general es:

Tema 1.- Conceptos básicos de costes.

Tema 2.- Contabilidad de costes.

Tema 3.- Tarifas y normativa.

Tema 4.- El precio de un contrato.

Tema 5.- Criterios de adjudicación.

Tema 6.- Estrategias de compra.

Tema 7.- Control y seguimiento económico de un contrato. Indicadores de gestión.

## METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá entre los meses de octubre a abril.

\* Se utilizará la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de la materia. Esta herramienta permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo.

\* Se ha programado una clase a la semana, durante el tiempo asignado a la impartición de esta asignatura dentro del calendario docente previsto para el desarrollo del máster.

\* La totalidad de las clases serán impartidas bajo dos modalidades: Presencial y Distancia.

En la modalidad Presencial las clases se imparten en la sede del IUGM/UNED, siendo la asistencia obligatoria.

En la modalidad de Distancia, las clases deben seguirse con el estudio de los vídeos de las clases y el material didáctico que se depositan en la plataforma educativa virtual aLF.

Para más detalles acerca de ambas modalidades, se recomienda acudir a la Guía del Máster.

\* Se realizarán tutorías por videoconferencia y se atenderán los foros de la plataforma.

\* Se facilitará al alumnado el material didáctico adecuado para poder profundizar en la materia objeto de estudio.

\* Todas las semanas se evaluará al alumnado, de las enseñanzas recibidas, con un cuestionario sobre el contenido de la materia impartida.

\* Las faltas de asistencia a las clases no podrán exceder del 20%. A efectos de cómputo, la programación es la siguiente:

En 2024:

Sesión de apertura del curso: **18 de octubre, de asistencia presencial obligatoria, en la sede del IUGM, para todos los estudiantes, incluidos los del Grupo de Distancia.**

Prueba de conocimientos: **8 de noviembre (on-line sobre la plataforma aLF).**

En 2025:

Continuación de las clases según el programa previsto.

**Asistencia presencial obligatoria, en la sede del IUGM, para todos los estudiantes incluidos los del Grupo de Distancia: 17 de enero y 4 de abril.**

Una de las principales características de la educación a distancia, en donde no existen horarios de clases preestablecidos ni lecciones magistrales a las que se deba atender, es que el estudiante debe controlar su propio proceso de aprendizaje, en esto consiste el aprendizaje autónomo. La autonomía se relaciona directamente con la capacidad de actuar de forma independiente. Por tanto, como estudiante a distancia, si bien hay un fluido acceso al equipo docente no hay una persona que indique cuándo ni dónde se debe estudiar. El estudiante tiene que ser capaz de establecer su propio ritmo de aprendizaje, realizar el

ajuste del desarrollo de cada materia propuesto por los docentes a su cronograma personal y, en definitiva, tomar las riendas de sus estudios. Esto quiere decir que tiene que ejercer un papel activo y autorregular su proceso de aprendizaje.

#### **Sistema de Aprendizaje a Distancia de la UNED:**

- **Separación temporal y espacial entre profesor y estudiante** durante la mayor parte del tiempo, a excepción de las tutorías. Esta es la característica básica central.
- Una **Institución que da estructura y soporte**, tanto para la planificación y la preparación de los materiales didácticos, como para proporcionar apoyo al estudiante, en este caso la UNED.
- Elaboración y utilización de una **gama amplia de recursos o medios con fines educativos, especialmente pensados para el aprendizaje a distancia**, que suplen la clase presencial tradicional: edición impresa de materiales didácticos de apoyo, materiales audiovisuales como vídeos, y, más recientemente, la incorporación de los cursos virtuales.
- **Vías de comunicación bi-direccionales y multidireccionales**: a diferencia de un sistema unidireccional basado en una recepción pasiva de la información y los materiales, en la que el estudiante escucha y toma apuntes, en el sistema a distancia, estudiantes, profesores y tutores pueden mantener una comunicación bi-direccional uno-a-uno, en tiempo real (o sincrónica) tanto a través de medios tradicionales como el correo ordinario y el teléfono, o más actuales, como el correo electrónico. Especialmente interesantes son las posibilidades de comunicación multidireccional entre miembros de un grupo gracias a las posibilidades que el entorno virtual otorga a los procesos de comunicación en la educación a distancia, a través del uso de la videoconferencia, los foros (que permiten la comunicación sin coincidencia temporal, o carácter asincrónico) o los *chats* (de carácter sincrónico).
- **Sistema de apoyo basado en el concepto de tutoría**, o guía al alumno a distancia a lo largo de su proceso de aprendizaje. Esto es especialmente característico de la UNED, el apoyo, la orientación y guía de tutores a lo largo del curso para la mayoría de las asignaturas.
- Relacionado con el punto anterior, **posibilidad de encuentros presenciales regulares entre tutores y alumnos y, ocasionalmente, entre profesores de la Sede Académica y alumnos** gracias a las actividades que tienen lugar en espacios como aulas, bibliotecas, laboratorios, etc.

Al mismo tiempo, destaca especialmente el importante cambio de rol que el estudiante debe asumir en un sistema a distancia en la dirección del desarrollo de un **aprendizaje activo y autónomo**.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2 No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

No hay

Criterios de evaluación

No existe

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final No existe

Fecha aproximada de entrega 00/00/00

Comentarios y observaciones

-

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Las actividades de aprendizaje se materializan en una serie de Tareas propuestas por el equipo docente al concluir cada uno de los temas. Consisten en aquellas actividades propias de la asignatura, evaluables o no (cinco son evaluables) en las que cada estudiante, en unos casos de manera individual y en otros formando grupo potenciará los conocimientos adquiridos.

**En este caso, no resulta de interés establecer un cronograma por cuanto se trata de un Máster en el que todos los estudiantes son profesionales que dedican parte de su tiempo libre al seguimiento del Máster. Es por ello que más que el cronograma sea de interés la ventana que se ofrece para realizar cada una de las tareas, remitirlas al equipo docente y que éste las valore y comente con el estudiante los aspectos más significativos del resultado del trabajo.**

**A la finalización de cada bloque se plantean las Tareas evaluables, pudiendo proponerse más de una Tarea evaluable al finalizar un bloque, siendo, las demás Tareas no evaluables.**

Criterios de evaluación

Cada una de esas tareas se evalúa de 0 a 10 puntos.

Ponderación de la PEC en la nota final Hasta un total de 100, la ponderación de cada Tarea se determina por el equipo docente

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones



**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si, no presencial

## Descripción

Realización de ejercicios obligatorios relacionados con la materia explicada en cada sesión. Con los Ejercicios Semanales se realiza un seguimiento permanente del seguimiento de la asignatura por parte de cada estudiante. Es por ello que se considera que estos Ejercicios suplen ampliamente la utilidad de los ejercicios de autoevaluación por lo que no se considera necesaria su realización.

**Cada ejercicio semanal se activa a las 15 horas del jueves siguiente a las respectivas clases y conferencia. Los estudiantes disponen de una semana para realizar el Ejercicio Semanal correspondiente y reciben la calificación (via aLF) el día siguiente.**

## Criterios de evaluación

Los Ejercicios semanales se puntúan de 0 a 10 puntos.

## Ponderación en la nota final

Como se detalla en el apartado 13 de la Guía del Máster

## Fecha aproximada de entrega

## Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

En el caso de que no se hayan realizado todos los Ejercicios Semanales (o habiéndolos hecho se hayan suspendido más de dos) se considerará que el estudiante no ha superado la asignatura.

**Previo al cálculo de la nota final, es necesario que el estudiante haya realizado todas las tareas. por lo tanto, la no realización de una tarea implica la no superación de la asignatura.**

**La nota final de la asignatura se obtiene de la media aritmética de las cinco Tareas evaluables, no guardándose la nota para las sucesivas convocatorias.**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

**Material elaborado por los profesores del Master (se dará acceso gratuito, o enviarán, ambos textos al comienzo de cada curso a los alumnos matriculados):**

- HUERTA BARAJAS, J.A. & CANALES GIL, A. et aliq., *Comentarios a la Ley 9/2017 de contratos del sector público*, editorial BOE, 2018. (con las addendas que, en su caso, se entreguen).

- BARAJAS, J. A. (coord.), *Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas*, IUGM, 2011.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. Contabilidad de gestión para la toma de decisiones. Doc nº 27.
- AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. Costes de Calidad. Doc nº 11.
- AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. Costes indirectos de producción Doc nº7.
- AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. Doc nº3.
- AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. El proceso presupuestario en la empresa. Nº 4. Septiembre 1997.
- AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. El Sistema de Coste Basado en las Actividades. Doc nº 18.
- AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. Gestión Estratégica de Costes. Nº 23. Marzo 2001.
- AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. Glosario de Contabilidad de Costes. Doc nº 0.
- AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. Indicadores para la gestión empres. Nº17.
- AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. La Contabilidad de Costes. Conceptos y Metodología Básicos Doc nº 3.
- AECA: Principios de Contabilidad de Gestión. La Teoría de las limitaciones en la Contabilidad de Gestión. Doc nº 21.
- AECA: Principios de Organización y Sistemas. Estrategia Empres. Nº 9, Enero 1999.
- DCAA: CONTRACT AUDIT. MANUAL. JULIO 2000. documents/aspa/unpan006866.pdf
- DE COS CASTILLO, M.: Teoría General del Proyecto. Ed. SINTESIS 4ª Edición 2007
- DOMINAR EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL”. Barcelona. Gestión 2000. HORVÁTH &PARTNERS. (2003).
- DOMÍNGUEZ MACHUCA, J.A. y otros: Dirección de operaciones. Ed MC Graw Hill (1998).
- EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS Y LA MEDICIÓN DE RESULTADOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO. IGAE.1997.
- ESTRATEGIAS PARA UN GOBIERNO EFICAZ. Cabrillo.Fitzpatrick y Gómez- Pomar. Ed LID 2008.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Una Guía Didáctica en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

Dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: la guía de recursos para el estudio de máster en Eficiencia de la gestión de recursos de defensa y Administraciones Públicas y la guía de recursos para la investigación en paz, seguridad y defensa.

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.